

Acta de Instalación de la Red Local de Socialización en el Estado de Colima

El presente documento es un modelo de Acta para la Instalación de las Redes Locales de Socialización que serán constituidas en las entidades federativas en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) que impulsa el INAI. Tiene como objetivo establecer los elementos mínimos que deberá contener este instrumento para facilitar la instalación de dichas redes, asegurando que estas sean homogéneas en el territorio nacional. Cabe señalar que, podrá ser ajustada en función de las necesidades de las entidades federativas.

En la ciudad de Villa de Álvarez, estado de Colima, siendo las 10:00 horas, del día 31 de mayo de 2019, los firmantes de la presente Acta, se reunieron en la Presidencia Municipal de Villa de Álvarez, para formalizar la Instalación la Red Local de Socialización en el Estado de Colima, la cual tiene como objetivo coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa.

Considerando

Que el 05 de marzo de 2018 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017 - 2020, en el cual se destaca, en particular en su Estrategia 2.1.1, la importancia de "Impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de Socialización, promoción y difusión del Derecho de acceso a la información, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para que la población conozca y utilice la información pública" en nuestro país.

Que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con el propósito de apoyar dicha estrategia, ha propuesto desarrollar la política pública titulada "Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información", como un esfuerzo orientado a incrementar el aprovechamiento de este derecho por parte de la población, al tiempo de posibilitar que este se encuentre al alcance de toda persona, de ampliar y diversificar la base de usuarios, así como de propiciar su ejercicio estratégico para obtener beneficios concretos.

Que en el marco de esta política pública, el *Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales* y el *Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima-H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez-DIF municipal de Villa de Álvarez,*

han convenido impulsar los esfuerzos necesarios para alcanzar los objetivos que establece el Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información.

Fundamento legal

Artículo 6o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

Título Cuarto, Capítulo I, Art. 54, fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que, entre otros elementos, destaca que los Organismos Garantes deberán impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural.

Objetivos de la Red Local de Socialización

General

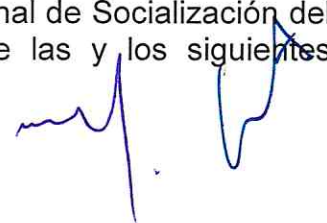
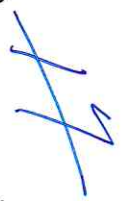
- Coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa.

Específicos

1. Elaborar el Plan Local de Socialización que contendrá las estrategias y acciones necesarias para la debida implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa y el logro de sus objetivos.
2. Ser un espacio para la comunicación y deliberación entre los integrantes de la Red Local de Socialización, con el fin de dar cumplimiento al Plan Local de Socialización de la entidad federativa y el logro de sus objetivos.

Integrantes de la Red Local de Socialización

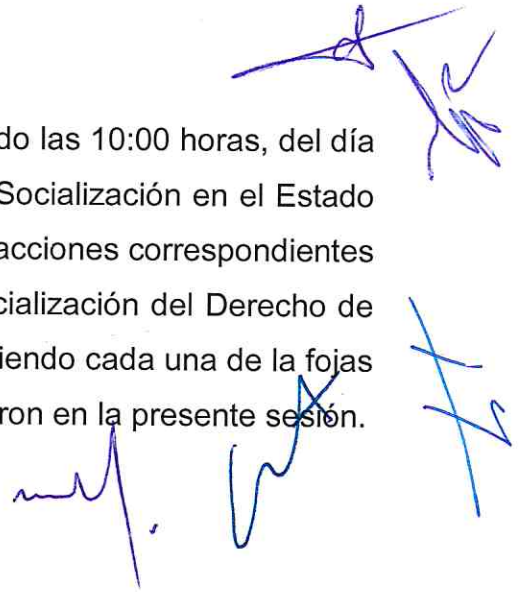
La Red Local de Socialización, en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información se conformará de las y los siguientes miembros:



Integrantes	Función
Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima	Coordinador de la Red Local de Socialización
H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
DIF municipal de Villa de Álvarez	Integrante permanente de la Red Local de Socialización
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Asesor de la Red Local de Socialización

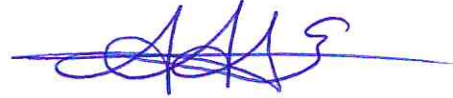
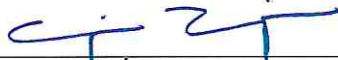
Constitución

En la ciudad de Villa de Álvarez, estado de Colima, siendo las 10:00 horas, del día 31 de mayo de 2019, quedó instalada la Red Local de Socialización en el Estado de Colima, con el objetivo de coordinar y desarrollar las acciones correspondientes al proceso de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en la entidad federativa, suscribiendo cada una de la fojas y al calce de este documento las personas que intervinieron en la presente sesión.

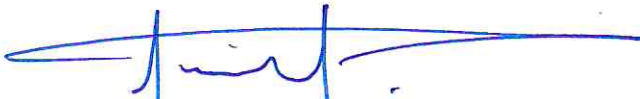


Cierre y firmas

Habiéndose leído el contenido de este documento, los integrantes de la Red Local de Socialización en el Estado de Colima firman la presente Acta de Instalación, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia:

POR PARTE DEL INFOCOL**POR PARTE DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE
ÁLVAREZ****COMISIONADA PRESIDENTE DEL
INFOCOL****PRESIDENTE MUNICIPAL DE
VILLA DE ÁLVAREZ**

**LICDA. ROCÍO CAMPOS
ANGUIANO**

C. FELIPE CRUZ CALVARIO**COMISIONADO DEL INFOCOL****DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ**

**MTRO. CHRISTIAN VELASCO
MILANÉS**

**C.P. LORENA LETICIA NOVELA
GALVEZ****COMISIONADO INFOCOL**

**LIC. FRANCISCO JOSÉ YAÑEZ
CENTENO Y ARVIZU**

*** Las presentes firmas corresponden a el Acta para la Instalación de las Redes Locales de Socialización que serán constituidas en las entidades federativas en el marco del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) que impulsa el INAI